RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN SIP-072-CENACAVIACION-2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL CACSA I Y II."**

**FECHA:** Bogotá, D.C. 30 de julio de 2026
**EMPRESA: RACK DIAGNOSTIC SAS**
**REP. LEGAL: ESTEBAN ROSERO IBARRA**
**NIT: 8**30.122.760 – 4
**DIRECCION: Calle 106 No. 54 – 47**
**Teléfono:**
**E – mail:** asistente.ventas@rackdiagnostic.com

1. COTIZACION

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA | PORCENTAJE DE IVA (%) | VALOR DEL IVA ($) | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ACEITE DE INMERSIÓN | FRASCO POR 200 mL | 2 | $ 272,326 | 19% | $ 51,742 | $ 324,068 | $ 648,136 |
| 2 | AGUJA MÚLTIPLE PARA TOMA DE MUESTRAS | CAJA POR 100 UNIDADES | 17 | $ 68,878 | 19% | $ 13,087 | $ 81,965 | $ 1,393,410 |
| 3 | CALIBRADOR PARA EQUIPO HUMASTAR 100 | PRESENTACIÓN CAJA 4 X 5 ML | 8 | $ 637,146 | 0% | $ - | $ 637,146 | $ 5,097,169 |
| 4 | COLORANTE ALCOHOL ÁCIDO PARA ZIEHL NEELSEN | FRASCO POR 200 mL | 2 | $ 27,592 | 0% | $ - | $ 27,592 | $ 55,184 |
| 5 | COLORANTE AZUL DE METILENO PARA ZIEHL NEELSEN | FRASCO POR 200 mL | 2 | $ 24,403 | 0% | $ - | $ 24,403 | $ 48,806 |
| 6 | COLORANTE DE WRIGHT | FRASCO POR 200 mL | 2 | $ 212,323 | 0% | $ - | $ 212,323 | $ 424,646 |
| 7 | COLORANTE FUCSINA PARA ZIEHL NEELSEN | FRASCO POR 200 mL | 2 | $ 33,537 | 0% | $ - | $ 33,537 | $ 67,074 |
| 8 | DETERGENTE NEUTRO BIODEGRADABLE | GALON (MÍNIMO 3,75 Litros) | 4 | $ 143,463 | 19% | $ 27,258 | $ 170,720 | $ 682,882 |
| 9 | DETERGENTE LIQUIDO HC - CLEANER PARA EQUIPO HUMACOUNT 30 TS. PRESENTACIÓN FRASCO X 1 LITRO | FRASCO POR 1 Litro | 1 | $ 216,048 | 19% | $ 41,049 | $ 257,097 | $ 257,097 |
| 10 | REACTIVO HC LYSE CF PARA EQUIPO HUMACOUNT 30 TS. SIN CIANURO. NO CONTAMINANTE.PRESENTACIÓN FRASCO X 1 LITRO | FRASCO POR 1 Litro | 1 | $ 624,401 | 0% | $ - | $ 624,401 | $ 624,401 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | DILUYENTE HC DILUENTE PARA HEMATOLOGIA PARA EQUIPO HUMACOUNT 30 TS. PRESENTACIÓN FRASCO X 20 LITROS | FRASCO POR 20 Litros | 2 | $ 442,638 | 0% | $ - | $ 442,638 | $ 885,277 |
| 12 | PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS ESPECÍFICOS CONTRA EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (HIV 1 Y 2) KIT - 100 PBAS | PRUEBA | 1500 | $ 16,194 | 0% | $ - | $ 16,194 | $ 24,290,670 |
| 13 | M-30D DILUENT FRASCO X 20L | FRASCO X 20L | 21 | $ 263,573 | 0% | $ - | $ 263,573 | $ 5,535,035 |
| 14 | M-20CFL LYSE FRASCO x 500 ML | FRASCO x 500 ML | 15 | $ 383,985 | 0% | $ - | $ 383,985 | $ 5,759,775 |
| 15 | PROBE CLEANSER FRASCO x 50 mL | FRASCO x 50 mL | 25 | $ 43,108 | 19% | $ 8,190 | $ 51,298 | $ 1,282,456 |
| 16 | LUGOL PARASITOLÓGICO | FRASCO POR 200 mL | 2 | $ 35,535 | 0% | $ - | $ 35,535 | $ 71,070 |
| 17 | PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS B X 20 PBS | PRUEBA | 160 | $ 17,230 | 0% | $ - | $ 17,230 | $ 2,756,762 |
| 18 | PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA DE HCG X 25 CASSETTES | PRUEBA | 300 | $ 5,030 | 0% | $ - | $ 5,030 | $ 1,509,069 |
| 19 | SEROLOGIA RPR - 500 DETECCIONES | PRUEBA | 1200 | | 0% | $ - | $ - | $ - |
| 20 | SOLUCIÓN SALINA ESTÉRIL | BOLSA O FRASCO POR 500 mL | 2 | $ 7,676 | 0% | $ - | $ 7,676 | $ 15,351 |
| 21 | TIRAS DE ORINA MÍNIMO CON 10 PARÁMETROS FRASCO POR 100 TIRAS | FRASCO POR 100 TIRAS | 23 | $ 461,852 | 0% | $ - | $ 461,852 | $ 10,622,602 |
| 22 | TUBO PLÁSTICO, TAPA AMARILLO CON GEL, CON CIERRE DE TAPA DE SEGURIDAD Y TAPÓN SILICONADO DESDE 5.0 a 6.0m | CAJA POR 100 UNIDADES | 8 | $ 262,236 | 19% | $ 49,825 | $ 312,061 | $ 2,496,488 |
| 23 | TUBO PLÁSTICO, TAPA LILA, ANTICOAGULANTE EDTA K2, CON TAPÓN DE CIERRE CONVENCIONAL CIERRE DE TAPA DE SEGURIDAD Y TAPÓN SILICONADO 4.0 Ml | CAJA POR 100 UNIDADES | 10 | $ 83,728 | 19% | $ 15,908 | $ 99,636 | $ 996,358 |
| 24 | TUBERCULINA PPD PARA USO HUMANO | UNIDAD | 2 | $ 81,159 | 0% | $ - | $ 81,159 | $ 162,319 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 25 | PRUEBA DE DIAGNOSTICO RÁPIDO DESECHABLE PARA LA DETECCIÓN DE 5 O MÁS DROGAS A TRAVÉS DE UNA MUESTRA DE ORINA. CON DETECTOR DE TEMPERATURA DE ORINA. FRASCO RECOLECTOR INCLUIDO - KIT X 25 | PRUEBA | 200 | $ 54,929 | 0% | $ - | $ 54,929 | $ 10,985,824 |
| 26 | REACTIVO PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE COLESTEROL HDL DIRECTO EN SUERO PARA EQUIPO HUMASTAR100, PRESENTACION KIT 1 X 80 mL | KIT | 35 | $ 1,312,618 | 0% | $ - | $ 1,312,618 | $ 45,941,615 |
| 27 | REACTIVO PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE COLESTEROL EN SUERO PARA EQUIPO HUMASTAR100 PRESENTACION KIT 4 X 100 mL | KIT | 8 | $ 454,897 | 0% | $ - | $ 454,897 | $ 3,639,176 |
| 28 | REACTIVO PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE CREATININA EN SUERO PARA EQUIPO HUMASTAR100. PRESENTACION KIT x 250 mL | KIT | 4 | $ 174,052 | 0% | $ - | $ 174,052 | $ 696,208 |
| 29 | REACTIVO PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SUERO PARA EQUIPO HUMASTAR100. PRESENTACION KIT 4 X 100 mL | KIT | 4 | $ 257,625 | 0% | $ - | $ 257,625 | $ 1,030,499 |
| 30 | REACTIVO PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE UREA LiquiUV EN SUERO PARA EQUIPO HUMASTAR100. PRESENTACION 2 x 150 | KIT | 4 | $ 549,608 | 0% | $ - | $ 549,608 | $ 2,198,432 |
| 31 | REACTIVO PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE TRIGLICÉRIDOS EN SUERO PARA EQUIPO HUMASTAR100. PRESENTACION KIT 4 X 100 mL | KIT | 3 | $ 687,497 | 0% | $ - | $ 687,497 | $ 2,062,492 |
| 32 | AGUA DESTILADA (AGUA GRADO REACTIVO PARA LABORATORIO CLINICO. | GALON (MÍNIMO 3,75 Litros) | 8 | $ 31,444 | 0% | $ - | $ 31,444 | $ 251,551 |
| 33 | WASH ADDITIVE PARA EQUIPO HUMASTAR100 | CAJA POR 4 UNIDADES | 2 | $ 340,033 | 19% | $ 64,606 | $ 404,640 | $ 809,279 |
| 34 | SPECIAL WASH SOLUTION PARA EQUIPO HUMASTAR100 | CAJA POR 12 UNIDADES | 2 | $ 397,495 | 19% | $ 75,524 | $ 473,018 | $ 946,037 |
| 35 | CONTROLES PARA HEMATOLOGÍA BAJO- NORMAL- | KIT 3 X 2,5 ml | 18 | $ 873,853 | 0% | $ - | $ 873,853 | $ 15,729,361 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ALTO -EQUIPO HUMACOUNT 30 TS. | | | | | | | |
| 36 | CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA BIOQUIMICA TERCERA OPINION LIQUIDO NORMAL. INCLUYE PROGRAMA EN TIEMPO REAL PARA REGISTRO DE DATOS Y COMPARACIÓN CON LABORATORIOS QUE TRABAJEN CON LOS MISMOS REACTIVOS, EQUIPO Y METODOLOGIAS. ASESORIA SIN COSTO ADICIONAL. PRESENTACIÓN CAJA X 12 UNIDADES (VIAL X 5 ML) | CAJA | 2 | $ 2,252,398 | 0% | $ - | $ 2,252,398 | $ 4,504,796 |
| 37 | CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA BIOQUIMICA TERCERA OPINION LIQUIDO PATOLOGICO. INCLUYE PROGRAMA EN TIEMPO REAL PARA REGISTRO DE DATOS Y COMPARACIÓN CON LABORATORIOS QUE TRABAJEN CON LOS MISMOS REACTIVOS, EQUIPO Y METODOLOGIAS. ASESORIA SIN COSTO ADICIONAL. PRESENTACIÓN CAJA X 12 UNIDADES (VIAL X 5 ML) | CAJA | 2 | $ 2,188,651 | 0% | $ - | $ 2,188,651 | $ 4,377,302 |
| 38 | CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (QUIMICA CLINICA ) | UNIDAD | 48 | $ 7,175,021 | 0% | $ - | $ 7,175,021 | $ 344,400,993 |
| 39 | CONTROL DE CALIDAD EXTERNO ( HEMATOLOGIA) | UNIDAD | 48 | $ 7,315,707 | 0% | $ - | $ 7,315,707 | $ 351,153,953 |
| 40 | DETERGENTE CD 80 EQUIPO QUIMICA FRASCO x 1 Lt | FRASCO x 1 Lt | 20 | $ 215,032 | 19% | $ 40,856 | $ 255,888 | $ 5,117,752 |
| 41 | CUBETAS REACCION EQUIPO QUIMICA KIT x 8 UND | KIT x 8 UND | 2 | $ 1,831,463 | 19% | $ 347,978 | $ 2,179,441 | $ 4,358,882 |
| 42 | REACTIVO TIPO A EQUIPO QUIMICA FRASCO x 40 ml | FRASCO x 40 mL | 20 | $ 317,428 | 19% | $ 60,311 | $ 377,739 | $ 7,554,777 |
| 43 | REACTIVO TIPO B EQUIPO QUIMICA FRASCO x 20 ml | FRASCO x 20 mL | 20 | $ 259,950 | 19% | $ 49,391 | $ 309,341 | $ 6,186,812 |
| 44 | CUBETAS DE REACCION EQUIPO HUMASTAR 100. PRESENTACION CAJA x 200 UNIDADES | CAJA | 1 | $ 5,863,275 | 19% | $ 1,114,022 | $ 6,977,297 | $ 6,977,297 |
| | VALOR TOTAL COTIZADO | | | | | | | $ 884,605,075 |

Nota 1 - El presente documento muestra las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento del proceso, este servirá para tazar el precio de la cotización, por lo tanto, al presentar la cotización se entenderá

que la empresa o firma cotizante cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento consagradas en el presente documento.

**1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES**

| ITEM | CONDICIÓN | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | **COMPATIBILIDAD Y FUNCIONAMIENTO CON LOS EQUIPOS HUMAN Y OTROS MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO.** | Los reactivos deben garantizar compatibilidad y funcionamiento de acuerdo a los equipos de química clínica y hematología que sean adquiridos en el proceso de adquisición de equipos de laboratorio para la vigencia 2026. |
| 2 | **CADENA DE FRIO.** | El contratista debe garantizar la cadena de frio de cada uno de los reactivos y químicos que por su fabricación así lo ameriten al momento de realizar cada una de las entregas de los mismos en el CACSA II en la Ciudad de Bogotá, así como también garantizar el perfecto estado de las cajas, frascos, tubos y demás al momento de la entrega debido a las condiciones ambientales y climáticas que puedan afectar el traslado de los mismos (humedad, temperatura, etc.) desde la casa fabricante hasta su destino final. |
| 3 | **CONDICIÓN DEL OFERENTE** | El proponente debe anexar con su propuesta la carta de distribuidor autorizado por la casa fabricante de los reactivos y químicos ofertados. Dicha autorización debe estar vigente al momento del cierre del proceso y durante la ejecución del contrato. |
| 4 | **REGISTRO SANITARIO INVIMA** | El contratista debe entregar el registro sanitario de cada insumo expedido por el INVIMA, vigente a la fecha, para lo cual debe anexar las copias tanto del registro sanitario como del total de las resoluciones modificatorias, las cuales deben ser legibles en todas sus partes y solo se aceptará un registro sanitario por reactivo<br>Los reactivos importados deben cumplir con lo estipulado en el artículo 72, literal I, parágrafo 1°, artículo 73 y 74 del Decreto 677 de 1995. |
| 5 | **FICHAS TÉCNICAS** | "El contratista al momento de la entrega de cada uno de los reactivos y materiales de laboratorio deberá entregar las fichas técnicas de cada uno de los elementos, de forma física y magnética en carpeta, condición que será verificada por el supervisor del contrato, de no cumplir con esta condición no se recibirán los insumos que no cumplan con su respectiva ficha Técnica" |
| 6 | **CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA** | Los reactivos ofrecidos deben estar fabricados de conformidad con los requisitos exigidos por las buenas prácticas de manufactura (PBM), recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), o su equivalente en aquellos países donde se emiten este tipo de certificados; control de calidad y las normas legales reglamentarias vigentes en la materia para los reactivos y químicos ofrecidos, expedida por el INVIMA, o el ente regulador del país de origen del material el cual debe encontrarse vigente a la fecha de la presentación de la oferta y permanecer así durante la ejecución del contrato.<br><br>NOTA: los documentos, que se aporten con un idioma distinto al castellano deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al castellano, La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado, conforme a lo enunciado dentro de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente. Así mismo, estos documentos deben cumplir con el requisito de legalización y apostille previstos en el artículo 251 del Código General del Proceso." |
| 7 | **STOCK DE MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUIMICOS.** | Mediante carta de compromiso firmada por el Representante Legal, El CONTRATISTA deberá asegurar que mantiene un stock de materiales de laboratorio para garantizar el cambio de elementos defectuosos o por garantía |
| 8 | **VIGENCIA DE LOS REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO** | El oferente debe adjuntar una carta firmada por el representante legal en donde se obliga a efectuar la entrega de los reactivos y materiales de laboratorio con una fecha de vencimiento no inferior a (12) meses, cuando técnicamente no sea posible cumplir con esta condición el oferente se compromete a hacer los cambios de los insumos próximos a vencerse de acuerdo a la necesidad del laboratorio clínico coordinado a través del supervisor del contrato con un tiempo de requerimiento no inferior a tres (3) meses. |

| ITEM | CONDICIÓN | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 9 | **CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS** | El lugar será en las instalaciones del Centro de Alistamiento para el Combate y Seguridad de Aviación II División de Aviación Asalto Aéreo ubicado en la Ciudad de Bogotá, en el Cantón Militar "José Joaquín Matallana" Aeropuerto Internacional el dorado, muelle internacional entrada 6 vía CATAM, por intermedio del Almacén del Batallón de Abastecimientos de Aviación. |
| 10 | **CONDICIONES DE LOS CONTROLES DE CALIDAD INTERNO (QUIMICA Y HEMATOLOGIA)** | La entrega de reactivos y controles de calidad se realizará de acuerdo con los requerimientos técnicos y operativos del proceso, considerando la naturaleza de cada producto y la necesidad de uso de controles de calidad, cuando se apliquen, para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y la confiabilidad de los resultados. El oferente debe garantizar, para los ítems 35, 36 y 37, un software para el registro de los datos en tiempo real durante 12 meses, que permita evaluar el control de calidad interno para los dos laboratorios (CACSA I) La asesoría científica debe ser sin costo adicional. El oferente deberá entregar los controles de calidad interno del mismo lote por un periodo mínimo de 6 meses, excepto hematología (2 meses). |
| 11 | **CONDICIONES DE LOS CONTROLES DE CALIDAD EXTERNO (QUIMICA Y HEMATOLOGIA)** | El oferente debe garantizar la entrega y transporte de los ítems 38 y 39 de acuerdo al cronograma de entrega propio del programa de control de calidad externo (que puede ser mensual, cuatrimestral o anual) |
| 12 | **CRONOGRAMA** | El contratista deberá entregar el cronograma de entrega de reactivos a la firma del acta de inicio. |

**EL COTIZANTE ACEPTA QUE CUMPLE CON TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

**SI___X__ NO_____**

**Nota 2** - El presente documento muestra las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento del proceso, este servirá para tazar el precio de la cotización, por lo tanto, al presentar la cotización se entenderá que la empresa o firma cotizante cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento consagradas en el presente documento.

**PROPUESTA ECONÓMICA**

A. Los oferentes deberán cotizar conforme a su condición tributaria, se debe discriminar el porcentaje y valor del IVA en el evento que aplique, **si no aplica IVA se debe aclarar junto con la cotización el motivo por el cual no aplica IVA. (Formulario Excel adjunto)**

**Nota – se debe tener el lugar de entrega de los insumos.**

**FORMA DE PAGO:**

**EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN** se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

**UNICO PAGO**: Se realizará un pago único y total contra la entrega definitiva y recepción a satisfacción de la totalidad de los bienes y servicios adquiridos. El pago se efectuará mediante giro directo dentro de los **sesenta (60) días** calendario siguientes a la firma del acta de recibo a satisfacción, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor.
3. Informe del Supervisor del contrato.

4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016)
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
8. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor y el contratista.

**Nota 1 -** En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

**Nota 2**: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

**Nota 3**: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con los establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. **Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación** se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF- NACIÓN por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por intermedio de la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.
2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF- NACIÓN, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.
3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF- NACIÓN por parte del proveedor debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
4. El supervisor una vez aprueba la factura debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado aprobada en el sistema SIIF, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado aprobado en el sistema SIIF para proceder al pago.
6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.

RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

**PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

**Plazo de Ejecución:**

El plazo de ejecución para el presente contrato, será a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 del 2007, hasta el 10 de diciembre de 2026.

**Lugar de ejecución y entrega:**

El lugar de entrega de los reactivos será en las instalaciones del Centro de Alistamiento para el Combate y Seguridad de Aviación II División de Aviación Asalto Aéreo ubicado en la Ciudad de Bogotá, Cantón Militar "José Joaquín Matallana" Aeropuerto Internacional El Dorado, Muelle Internacional, entrada 6 vía CATAM, por intermedio del Almacén del Batallón de Abastecimientos de Aviación centro de costos 3R23000701 y previa coordinación con el supervisor.

**MONEDA DE LA COTIZACIÓN:**

La presentación de esta cotización debe ser en Pesos Colombianos

**INSTRUCCIONES FINALES:**

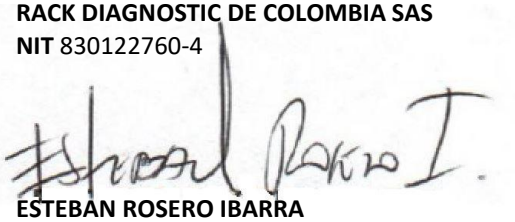
Se requiere el envío de su cotización vía electrónica a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co o a través del correo electrónico cenacaviacionejercito@gmail.com, con plazo ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA de acuerdo a las especificaciones descritas en la presente solicitud:

- El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.
- Se debe discriminar el porcentaje y valor del IVA, si no aplica IVA se debe aclarar junto con la cotización el motivo por el cual no aplica IVA.
- Con la suscripción del presente documento la empresa participante en la cotización sin obligación de compra manifiesta que cumple y está de acuerdo con las especificaciones económicas solicitadas, forma de pago, lugar de entrega y plazo de ejecución.
- En caso de no cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la cotización, favor abstenerse de cotizar.

**NOTA 1: Los documentos de carácter técnico no deben soportarse con la presentación de esta cotización, únicamente debe constar el compromiso de cumplir con cada uno de estos.**

Cordialmente,

**RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS**
**NIT** 830122760-4



**ESTEBAN ROSERO IBARRA**
Representante legal
C.C. Nº 1.085.245.490, de Bogotá